MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 40/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE POLLITOS Y ALEVINES PARA LA SECRETARIA DE AGRICULTURA" ID 336826

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de esta localidad, siendo las ocho horas con treinta minutos, del tres de noviembre del año dos mil diecisiete, se inicia el acto de apertura de sobres del llamado de referencia, contando con la presencia de las siguientes personas por parte de la Municipalidad: **la Srta. Ramona Sánchez- Auxiliar de la UOC y la Lic. María Laura Dejesús Enciso – Encargada de la UOC.**

De conformidad a las disposiciones consagradas en la Ley 2051/03 de Contrataciones preside este Acto de Apertura la Lic. María Laura Dejesús Enciso, encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, manifestando que esta apertura corresponde al segundo acto de apertura de Ofertas para la adquisición de pollitos y alevines para la secretaria de agricultura por realizarse la prorroga en la primera fecha estipulada en el llamado ya que no se habían presentado la cantidad de sobres mínimos requeridos en el inc. "e" del Art. 34 de la Ley 2051/03 y que a la fecha estimada según Adenda 01 de fecha 26 de octubre del año en curso se ha presentado uno (1) sobre de ofertas, por lo expuesto anteriormente se realizara la apertura de la oferta.

Seguidamente se procede a la apertura de las ofertas en el orden que han sido recibidos y cuyos detalles se describen en el siguiente cuadro:

Orden	Oferente	Monto de Oferta
1	AGROMASC	GS. 44.375.000

Verificación Cuantitativa de Documentos	Oferente
	AGROMASC
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado.	PRESENTA
Fotocopia simple de la cédula de identidad o Documentos que acredite la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	PRESENTA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente-RUC)	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 2051/03, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	PRESENTA

Ramona

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los niños, niñas y adolescentes referente a trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	PRESENTA

La oferta será remitida al Comité de Evaluación para su posterior análisis de acuerdo con los demás requisitos del llamado en referencia.
Siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos aproximadamente, se da por concluido el acto, firmando al pie del mismo los presentes en dos ejemplares de un tenor y a un solo efecto.

Srta. Ramona Sánchez
Aux. de la U. O. C.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. María Laura Dejesús
Encargada de la UOC